MINISTERIO DEL TRABAJO

541010

San José de Cúcuta,

Doctor
MANUEL ORLANDO PRADILLA GARCIA
Alcalde
Municipio de el Zulia
contactenos@elzulia-nortedesantander.gov.co
contratacion@elzulia-nortedesantander.gov.co
El Zulia, Norte de Santander.

Asunto: Comunicación Miembro del Comité Coordinador

Respetado Señor:

Como es conocimiento, el pasado 30 de agosto del año 2022 se suscribió el Convenio de Cooperación interadministrativo No. 023 con el Municipio del Zulia, cuyo objeto es:

*"**OBJETO:** Adelantar acciones conjuntas que comprometan recursos de **DEL MUNICIPIO** y del **SENA,** en proyectos concretos que atiendan las necesidades previamente identificadas y que se desarrollen para mejorar las posibilidades de empleo en el Municipio del **ZULIA** para aumentar la productividad y apoyar el crecimiento económico regional. En desarrollo del presente convenio se podrán desarrollar proyectos que tendrán como objetivos: Ofrecer múltiples y varias oportunidades de formación, con diferentes finalidades; acceder y complementar estudios en cualquier nivel educativo, proporcionando distintas modalidades y posibilidades de ingreso o reingreso, facilitar el perfeccionamiento y la formación técnica vinculada al trabajo, la conversión laboral y la promoción profesional, incrementando los vínculos entre la formación y el mercado de trabajo. Cada proyecto derivado contará con el plan operativo, el cual se financiará con recursos del **MUNICIPIO y** de **SENA**, previos trámites legales a que haya lugar, utilizando la infraestructura disponible en la mencionada entidad territorial para desarrollar en forma concreta acciones de la misión institucional del **SENA**"*

Además, en su cláusula quinta estipulo lo siguiente:

***"CLÁUSULA QUINTA. -COMITÉ COORDINADOR CONVENIO:** Para el diseño y desarrollo general de los programas, de formación complementaria ofrecidos y desarrollados, objeto de este convenio, se contará con dos coordinadores quienes vigilarán su adecuada ejecución. Estará integrado por un representante del Municipio del ZULIA designado por el Alcalde Municipal y un representante del SENA designado por el Director Regional. Quienes responderán por la elaboración de las actas proferidas por el Comité Coordinador respecto a las instrucciones propias de cómo se llevarán a cabo las acciones objeto del convenio."*

Así las cosas, nos permitimos informar que se designó a: DENNIS CRISTAL BARRERA COTAMO, Profesional, como miembro del Comité Coordinador del Convenio, con el cual se podrá establecer comunicación al correo electrónico dbarrera@sena.edu.co.

Con mi acostumbrado respeto,

Firmado digitalmente por WILMAR MANUEL CEPEDA BASTO
Fecha: 2022.09.05 09:32:26 -05'00'

WILMAR MANUEL CEPEDA BASTO
Director Regional

Revisó: Julio Fabián Delgado Pineda
Cargo: Profesional - Dirección Regional

Proyectó: Angie Nathaly Quintero Contreras
Abogada Contratista